



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

"Donar órganos es donar Vida"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/09/15 Hs. 11:09
Numero:	727 Fojas: 2
Expte. N°	82/2012
Girado:	
Recbido:	Leg. 3420

Nota N° 49 /2015
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 17 de setiembre de 2015.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore para su tratamiento en la próxima Sesión, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es recabar información sobre la Resolución 424/14, aprobada por este Cuerpo, el 12 de noviembre de 2014.

La Resolución referida, solicitaba al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones correspondientes ante la CONADIS para la adquisición de un vehículo para el transporte accesible de personas. Esta iniciativa surgió a instancias de la Ley 26378, que propone un Programa de Financiamiento para la adquisición de estos vehículos.

Recientemente fueron entregados al Municipio de Tolhuin vehículos de estas características. Por otra parte la semana pasada la Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), Silvia Bersanelli, manifestó que le llamaba la atención como esta Ciudad no había gestionado ante esa Comisión la provisión de un vehículo especial, agregó además, que el programa cuenta con fondos suficientes para satisfacer los requerimientos de los diferentes Municipios.

Teniendo en cuenta lo expresado en el primer párrafo, resulta necesario conocer las gestiones realizadas por el Intendente Municipal para cumplir con la Resolución aprobada por este Concejo.

Por lo expuesto y considerando el éxito obtenido en Jornadas anteriores, solicito el acompañamiento en el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO**
S / D


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

"Donar órganos es donar Vida"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo, en los términos de la Ordenanza 2487, sobre las gestiones realizadas, en cumplimiento de la Resolución N° 424/14 emanada por este Cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

RESOLUCION CD N° _____ /2015.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia